



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00699968- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Srta. Palomeque Julieta Rita Ailin, en el sentido que se acepte la renuncia presentada al Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas, designada mediante Res. Decanal. N° 154/22 y la designación de la Srta. Frola, Florencia Micaela para cubrir la vacante generada.

CONSIDERANDO:

A la causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogar RD-2022-1710-UNC-DEC#FCQ, la cual por un error en su confección presenta faltante de datos necesarios para la tramitación de la presente solicitud.

Artículo 2°: Aceptar a partir del 01-09-2022 la renuncia presentada por la Srta. Palomeque Julieta Rita Ailin Legajo 58168 al Programa de Tutorías de esta Facultad.

Artículo 3°: Tomar el orden de mérito establecido en el acta de selección dispuesta a orden 5 del expediente de referencia, designando a partir del día 01/09/2022 y hasta el día 07/01/2023 a la Srta. Frola, Florencia Micaela Legajo 57288 para cubrir la vacante generada. -

Artículo 4°: Disponer el pago de una Beca de \$ 9.773,77 (Pesos Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres con 77/100) mensual a la tutora designada según artículo 3°, en el periodo comprendido entre el 01- 09-2022 y hasta el 07-01-2023.-

Artículo 5°: La suma total de esta asignación será atendida con el Fondo Universitario - Fuente 16- en la Dependencia. -

Artículo 6°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

